



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

PLENARIA

Cuestión 8: Declaraciones de las delegaciones de los Estados miembros

DECLARACIÓN DE NICARAGUA ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA OACI EN SU 40º PERÍODO DE SESIONES

(Nota presentada por el Capitán Carlos Salazar Sánchez,
Director General del INAC en nombre de Nicaragua)

Honorable Sr. Presidente del Consejo, Dr. Benard Aliu
Honorable Sra. Secretaria General, Dra. Fang Liu
Sr. Presidente de la 40ª Asamblea de la OACI
Señores Jefes de Delegaciones, Delegados Organizaciones invitadas

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Para la República de Nicaragua es un honor tomar la palabra en este agosto 40º período de sesiones de la Asamblea de la OACI a las puertas de celebrar su 75º Aniversario.

1.2 Nicaragua ha sido un Estado miembro de la Organización desde su fundación asumiendo con responsabilidad sus obligaciones con el Convenio y en la implementación y aplicación de sus 19 Anexos.

1.3 Además, se encuentra comprometida con los 5 Objetivos estratégicos y con los Programas y Planes Globales.

1.4 Nuestro país reconoce el papel predominante que juega la OACI en el desarrollo y la Seguridad de la Aviación Civil Internacional, que repercute favorablemente en el crecimiento socio-económico de las naciones principalmente por el desempeño del transporte aéreo. Queremos destacar que en los últimos 12 años se han alcanzado logros significativos en la aviación civil nicaragüense a pesar de las limitaciones financieras por la que atravesamos un buen número de países con economías similares.

1.5 En buena medida la primera auditoría USOAP en el año 2008 marcó un antes y un después en la manera de interpretar la Seguridad Operacional, en honor a la verdad nos concientizó a todos y nos iluminó el camino a seguir alcanzando en aquella ocasión 92%.

¹ La versión en español fue proporcionada por Nicaragua.

1.6 Es a partir de aquella experiencia vivida que nos percatamos que a pesar de nuestras limitaciones de recursos podíamos hacer más unidos y comprometidos, usando las buenas prácticas y dando el mayor esfuerzo con iniciativa y dedicación. Es así como alcanzamos las metas que nos trazamos, todas enfocadas en robustecer y hacer más eficiente nuestro sistema de aviación civil. Hoy en esta 40ª Asamblea afirmamos que el panorama de la aviación civil en Nicaragua es otro gracias a nuestro propio esfuerzo y a la cooperación y asistencia de otros Estados y Organizaciones, en particular el realizado por la Oficina Regional para Norteamérica, Centroamérica y Caribe, que con su nuevo estilo en su actuar más directamente con los Estados su asistencia nos llegó con mucha más efectividad, en ese sentido los Estados Centroamericanos estamos presentando a la 40ª Asamblea una Nota de Estudio donde reconocemos el excelente trabajo que esta Oficina Regional ha realizado y la asignación financiera que aporta la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) por Estado miembro que ha sido decisiva para estos resultados.

1.7 La República de Nicaragua tiene una participación muy activa tanto en el ámbito regional como Internacional, asistiendo a eventos y reuniones importantes que consolidan el liderazgo alcanzado, contribuyendo además en la ampliación de la cooperación y las relaciones con otros Estados y Organizaciones de aviación. En este contexto se han logrado las firmas de varios Acuerdos de Transporte Aéreo, Memorando, Protocolos y otros instrumentos jurídicos.

1.8 Aprovecho esta oportunidad para resaltar lo beneficioso que ha resultado para los Estados Centroamericanos habernos integrados, primero en la esfera de la Navegación Aérea y luego en otros aspectos que tienen que ver con la Seguridad Operacional y la capacitación del personal.

1.9 Hablando por mi país gracias a esta integración disponemos de una moderna y eficiente infraestructura de Navegación Aérea.

1.10 Precisamente en el mes de abril del pasado año tuvimos el privilegio y el honor de recibir al Dr. Bernard Aliu, Presidente del Consejo de la OACI el cual en su apretada agenda tuvo la oportunidad de acompañarnos a la inauguración de un nuevo Complejo Radar Primario- Secundario ejecutado bajo un proyecto llave en mano financiado por la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA).

1.11 Igualmente en su visita participó en una Reunión con los Directores Generales de Aviación Civil de Centroamérica donde se firmó un documento que se denominó “Iniciativa declaración de Managua de los Directores de Aviación Civil de la Región Centroamericana relacionada con la conformación de una Agencia de Investigación de Accidentes de Aviación (RAIO)” donde el Dr. Aliu firmó el mismo como testigo de honor, dando su pleno respaldo. Este proyecto del que fui nombrado coordinador se viene desarrollando con éxito y precisamente los Estados Centroamericanos estamos presentando una Nota de Estudio al respecto en esta 40ª Asamblea.

1.12 Nuestro Estado muestra mejoras significativas alcanzadas en la gestión de la Seguridad Operacional, la Declaración de Montreal nos inspiró en la implementación de las Normas y métodos recomendados (SARPS) que redundó en un sistema más efectivo de la vigilancia de la seguridad operacional.

1.13 Tenemos prácticamente implementado el Programa Estatal de la Seguridad Operacional (SSP). Siendo la seguridad operacional la máxima prioridad de la Aviación Civil hemos prestado la atención debida a la actualización de los Planes Globales.

1.14 Actualmente nos preparamos para recibir en el mes de noviembre la Auditoría a la Seguridad de la Aviación y a la Facilitación (USAP) de la OACI.

1.15 Igualmente no descuidamos la atención a los temas del medio ambiente en la actualización del Plan Estatal y el nombramiento del Punto Focal así como en prepararnos para implementar las Normas y métodos recomendados contenidos en la Primera Edición del Anexo 16, Volumen IV.

1.16 Como resultado del trabajo y el esfuerzo constantes de nuestros trabajadores, así como de la asistencia de la OACI actualmente alcanzamos el 94,55% de implementación efectiva de la Seguridad Operacional.

1.17 Somos poseedores de la Categoría I de la FAA. Tenemos implementado el 100% de la PBN.

1.18 La Certificación de Aeródromo es satisfactoria. No tenemos ningún accidente fatal.

1.19 Por el cumplimiento que ha tenido el Estado de Nicaragua la OACI en el año 2018 le otorgó la condición de “Estado Campeón”.

1.20 Queremos anunciar con satisfacción a esta 40 Asamblea que después de muchos esfuerzos realizados por el Estado de Nicaragua, logramos constituir una Agencia de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación funcionalmente independiente en sus procesos que da cumplimiento cabal a la Norma 3.2 del Anexo 13 de la OACI. Se está presentando en esta 40ª Asamblea una Nota de estudio referente a la creación de esta Agencia.

2. CONCLUSIÓN

2.1 No queremos concluir nuestra intervención sin dar un merecido reconocimiento al Dr. Bernard Aliu, Presidente del Consejo; a la Dra. Fang Liu, Secretaria General; y al Ing. Melvin Cintrón, Director de la Oficina Regional NACC con su cooperación y apoyo.

2.2 También saludar y felicitar al Consejo por el buen desempeño en sus labores.

2.3 Por último saludar y agradecer a los trabajadores de la OACI que hacen posible su funcionamiento.

2.4 Aspiramos a un mundo de paz de amistad y entendimiento entre las naciones y los pueblos.

2.5 La Aviación Civil y esta Organización nacieron para esto, todavía sintiéndose el olor a la pólvora de aquella sangrienta y brutal contienda que conocemos como la Segunda Guerra Mundial.

¡VIVA LA OACI EN SU 75° ANIVERSARIO DE FUNDADA!
¡QUE DIOS LOS BENDIGA A TODOS!
MUCHAS GRACIAS.